

**RESOLUCIÓN 399E/2021**, de 20 de abril, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se declara desierto el procedimiento de elaboración de listas de aspirantes a promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición (OPE 2017-2018E-2018-2019) para puestos de Biólogo Clínico (Servicio de Genética Médica, de Obstetricia y Ginecología y del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra), de Odontólogo y de Psicólogo Clínico en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 1121E/2020, de 15 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 1 puesto de trabajo de Biólogo Clínico para el Servicio de Genética Médica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal, y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 258, de 4 de noviembre de 2020.

Mediante Resolución 202E/2021, de 8 de febrero, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante Concurso Oposición, de 1 vacante de Biólogo Clínico para el Servicio de Genética Médica, del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 38, de 18 de febrero de 2021, habiendo una persona aspirante admitida a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 1122E/2020, de 15 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprobó el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 2 puestos de trabajo de Biólogo Clínico para el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Complejo Hospitalario de Navarra, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal, y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 258, de 4 de noviembre de 2020.

Mediante Resolución 204E/2021, de 8 de febrero, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante Concurso Oposición, de 2 vacantes de Biólogo Clínico para el Servicio de Obstetricia y Ginecología del Complejo Hospitalario de Navarra del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 38, de 18 de febrero de 2021, no habiendo en la misma personas aspirantes admitidas a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 1120E/2020, de 15 de octubre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprobó el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 1 puesto de trabajo de Biólogo Clínico para el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por



promoción interna temporal, y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 258, de 4 de noviembre de 2020.

Mediante Resolución 221E/2021, de 8 de febrero, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante Concurso Oposición, de 1 vacante de Biólogo Clínico para el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 38, de 18 de febrero de 2021, no habiendo en la misma personas aspirantes admitidas a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 902E/2020, de 16 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprobó el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 4 puestos de trabajo de Odontólogo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal, y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 243, de 19 de octubre de 2020.

Mediante Resolución 107E/2021, de 26 de enero, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 4 puestos de Odontólogo, del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 35, de 15 de febrero de 2021 no habiendo en la misma personas aspirantes admitidas a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Por Resolución 901E/2020, de 16 de septiembre, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprobó el texto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 19 puestos de trabajo de Psicólogo Clínico del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y para la constitución, a través de las pruebas selectivas, de listas de personas aspirantes al desempeño de dichos puestos de trabajo tanto mediante contratación temporal como por promoción interna temporal, y fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 243, de 19 de noviembre de 2020.

Mediante Resolución 106E/2021, de 26 de enero, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 19 puestos de Psicólogo Clínico, del Organismo Autónomo Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de la Administración de Comunidad Foral de Navarra, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 35, de 15 de febrero de 2021 no habiendo en la misma personas aspirantes admitidas a promoción interna temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

A la vista de que en determinadas convocatorias de no hay personas aspirantes admitidas para promoción interna temporal y en la convocatoria en la que hay aspirante no compareció a la realización del ejercicio, procede declarar desierto el procedimiento para la elaboración de listas de aspirantes para promoción interna temporal para puestos de Biólogo Clínico (Servicio de Genética Médica, de Obstetricia y Ginecología y del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra), de Odontólogo y de Psicólogo Clínico en el Servicio Navarro de Salud-



CSV: 76230D99D8075F05

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela eglaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/valldarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Osasunbidea, según lo previsto en las bases de la convocatoria de concurso oposición de cada uno de los puestos citados.

En virtud de las funciones atribuidas por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

**RESUELVO:**

1º.- Declarar desierto el procedimiento de elaboración de listas de personas aspirantes a promoción interna temporal generado a partir de la convocatoria de concurso-oposición (OPE 2017-2018E-2018-2019) para puestos de Biólogo Clínico (Servicio de Genética Médica, de Obstetricia y Ginecología y del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra), de Odontólogo y de Psicólogo Clínico en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

2º.- Publicar la resolución en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea. (calle Tudela, 20 – Pamplona).

3º.- Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Profesionales del Complejo Hospitalario de Navarra, al Servicio de Profesionales de Atención Primaria, del Área de Salud de Estella-Lizarrá y del Área de Salud de Tudela, al Servicio de Gestión Económica y Profesionales de Salud Mental y al Servicio de Gestión de la Contratación, Ingreso y Provisión del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a los efectos oportunos.

4º.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 126.1.c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Pública Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Orden Foral 118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

Pamplona, 20 de abril de 2021

**EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA,**  
Gregorio Achutegui Basagoiti.



